Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

PROCESO A DEJAR A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EN LA SECRETARÍADEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS:

PROCESO:…… EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN:……. 70823408900120l7-00096-00

DEMANDANTE:……BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

APODERADO:……. SAUL OLIVEROS ULLOQUE

DEMANDADO:……. RIGOBERTO DE JESÚS CHÁVES MÁRQUEZ

NATURALEZA DEL TRASLADO:…….TRASLADO DE LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE

CUADERNO..... 1

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 110 del C.G.P. se fija la presente lista hoy, 1 de abril de 2024.

Corre los días 2,3 y 4 de abril de 2024 en la secretaria del juzgado el escrito de traslado de liquidación adicional del crédito, de conformidad con el inciso segundo del artículo 319, del C.G.P., en concordancia con elartículo 110 de la misma codificación.

WILLIAM CUELLO CÁRCAMO
Secretario